



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA SA
CESIONARIA: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS Y REINTEGRA S.A.S.
EJECUTADO: HENRY GONZALEZ DUQUE
RADICADO: 6300140030082014-00315-00

El profesional JORGE HERNANDO RAMIREZ OSORIO presenta **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir la representación de la persona jurídica CENTRAL DE INVERSIONES DE S.A. CISA S.A. en el presente proceso; no obstante, **NO SE DA TRÁMITE** a la solicitud, en atención a que los demandantes en este asunto, luego de tener en cuenta cesiones de crédito, son el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS Y REINTEGRA S.A.S. tal como se avizora en página 231 del documento 01pdf del expediente digital.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE FEBRERO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d61689b0442ef3aa860166c4525b62fefdf763d673d13a52f65a43bb7f07e86**

Documento generado en 27/02/2023 10:42:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**